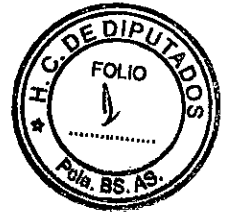




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



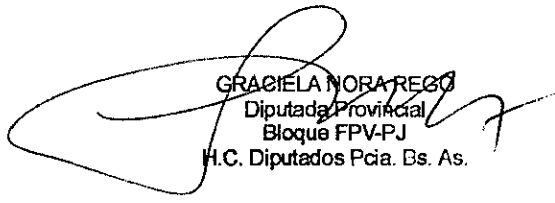
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

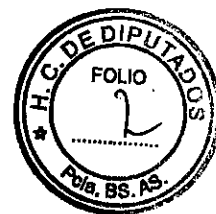
Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se sirva informar sobre aspectos relacionados con la obra: "Repavimentación en R. P. N° 51, Tramo: R. N. N° 9 – Acceso a Villa Ramallo" en jurisdicción del Partido de Ramallo y que han suscitado los siguientes interrogantes:

- 1.- Qué plazo se ha estimado para el inicio de las obras de repavimentación de la Ruta Provincial N° 51 tramo R.N. N°9 – acceso a Villa Ramallo; a partir de la aprobación de la licitación de la obra, dispuesta por Resolución N° 559/14 de la Dirección Provincial de Vialidad de fecha 23 de Mayo de 2014.
- 2.- Si se encuentran a disposición los fondos necesarios para dar inicio a las obras referidas imputadas en el Art. 4° de la Resolución antes mencionada.
- 3.- En qué fecha aproximada estima la culminación de la obra.
- 4.- Todo otro dato que considere de interés.


GRACIELA NORA REGO
Diputada Provincial
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende conocer a través del pedido de informes, distintos aspectos relacionados con la repavimentación de la Ruta Provincial N° 51 en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 9 y el acceso a Villa Ramallo.

Habiendo tomado conocimiento que el 23 de Mayo del corriente por Resolución N°559/14 de la Dirección Provincial de Vialidad se aprobó la Licitación Pública N° 22/13 que adjudicó la obra a la empresa Ingeniero Alberto Reano S.A., es necesario conocer los próximos pasos administrativos y financieros restantes para el efectivo inicio para la realización de las obras.

En ese sentido impera saber, el plazo aproximado para el inicio de las mismas, si se cuenta con los fondos necesarios para su realización y toda otra información sobre el particular que permita brindar a las comunidades involucradas la tranquilidad y previsibilidad acerca de la efectiva repavimentación de dicho tramo.

Es de resaltar que dicho tramo es el principal conector de ésta localidad con el resto del distrito, como así también es el enlace con la Ruta Nacional N°9 y es por donde transitan los vecinos, con las más variadas necesidades, es así mismo por donde ingresa y egresa la producción, la provisión para la industria, el comercio y los servicios.

Es por las razones expuestas que adentro el voto favorable de los Sres. Diputados al presente Proyecto